

365 días



INFORME DE GESTIÓN ANUAL

2021- 2022

Junta municipal de Encarnación - Paraguay

Keiji
CONCEJAL

**Ciudadanía
Activa**

TABLA DE CONTENIDOS.

1. Introducción

2. Funciones esenciales

2.1. Función de Legislar

2.1.1. Nuevas Ordenanzas

2.1.2. Modificaciones de Ordenanzas

2.1.3. Modificaciones al Reglamento de la Junta Municipal

2.2. Función de Representar

2.2.1. Representar a la ciudadanía en cuanto a transmitir sus inquietudes

2.2.2. Rondas ciudadanas

2.2.3. Compromiso con la transparencia

2.3. Función de Gestionar

2.3.1. Convenios y su implementación

2.3.2. Actividades y eventos de socialización de los temas tratados en la Junta Municipal

2.3.3. Gestión para incidir e incorporar mejoras en los procesos de relevamiento para la titulación de propiedades en el Circuito comercial, llevados adelante por el Ejecutivo.

2.3.4. Gestión para el fortalecimiento institucional.

3. Funciones integradas

3.1. Legislar y gestionar

3.2. Representar y gestionar

3.3. Legislar y representar

4. Resumen del Estado de la Agenda Legislativa

5. Evaluación de Desempeño

5.1. Índice de eficiencia legislativa

5.1.1. Indicador de Producción y Éxito Legislativo (PEL)

5.1.2. Indicador de Dedicación a las Labores Legislativas (DLL)

5.1.3. Indicador de Compromiso con la Transparencia (CCP)

5.1.4. Escala de Puntuación y Calificación del Desempeño

6. Reflexiones finales

7. Agradecimientos

8. Referencias

1. INTRODUCCIÓN

Más allá de una iniciativa individual o sectorial sobre temas de transparencia y acceso a la información, el presente informe se elabora en pos de dar cumplimiento pleno a la legislación vigente, desde el Artículo 28 de la Constitución Nacional del Derecho a Informarse y del Artículo 68 de la ley orgánica municipal de La Obligación de Proporcionar Información, que si bien no atañe específicamente a los concejales municipales, como representantes de la ciudadanía tenemos la obligación de llevar adelante una gestión ejemplar en cuanto a transparencia y acceso a la información, lo cual es uno de los pilares de nuestra agenda legislativa.

Además del objetivo de mantener informada a la ciudadanía sobre el trabajo realizado como concejal electo, el presente Informe de Gestión desarrolla de la manera más didáctica posible cuales son, en la escala de un gobierno local, las Funciones Esenciales de un legislador como menciona Ramírez Macías (2011), qué actividades se desarrollaron en el marco de dichas funciones y a su vez, plantea una evaluación del desempeño en relación a la implementación de la Agenda Legislativa presentada al iniciar el periodo y la introducción de diversos temas emergentes que fueron atendidos durante la gestión aunque no formen parte de la agenda.

Se asume así un compromiso con la transparencia y con la formación de una ciudadanía que pueda ejercer su derecho a estar informada para tomar mejores decisiones en su rol natural de mandante, en una democracia representativa, participativa y pluralista. Se insta por ello a quienes accedan y lean éste documento que trata de ser una síntesis de la gestión, a acceder a toda la información a través de los links que se disponen para poder leer in extenso, los documentos mencionados en el desarrollo del informe, como así también se invita a la ciudadanía toda a comunicarse a través de los canales disponibles en la sección de contactos, para hacernos llegar cualquier crítica, sugerencia o comentario al respecto de la gestión como Concejal, dejando en claro que no somos más que imperfectos, pero perfectibles y conscientes de que con la opinión de una ciudadanía activa y participativa, se puede mejorar cualquier aspecto que no haya sido debidamente atendido.



Keiji Ishibashi Torres
Concejal de Encarnación 2021-2025

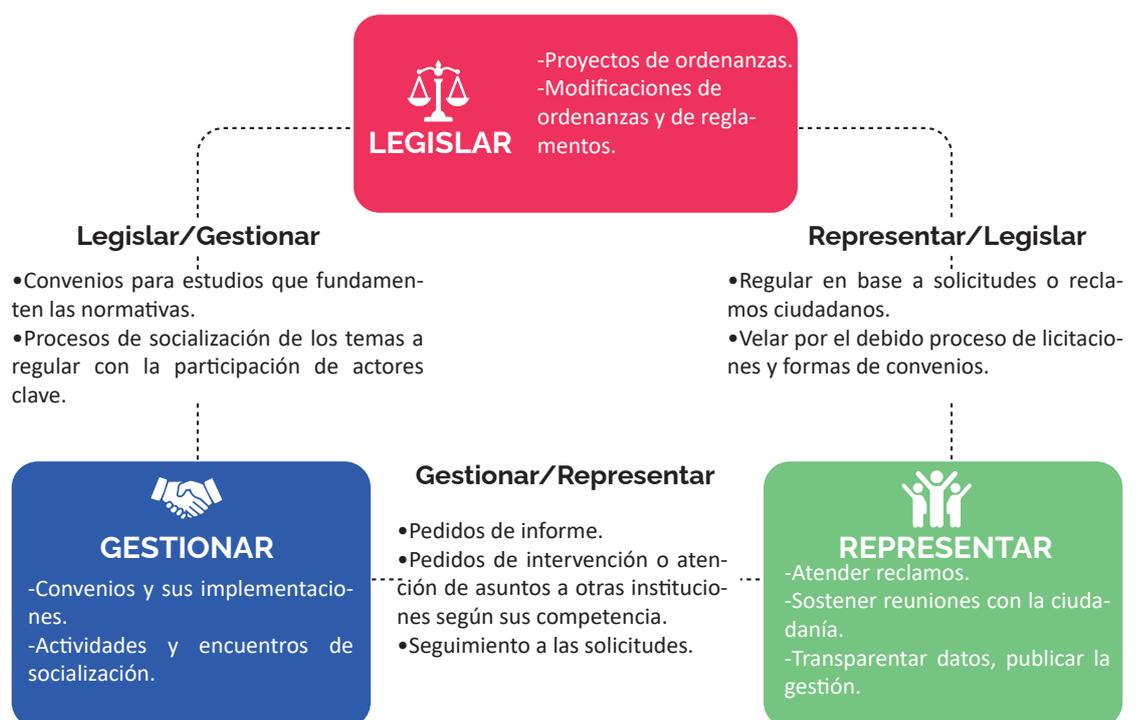
2. FUNCIONES ESENCIALES.

2. FUNCIONES ESENCIALES.

Si bien todo lo referido a la Junta Municipal y por ende a los concejales, se expresa en el Capítulo II de la ley 3966/10 Orgánica Municipal y más específicamente las funciones y atribuciones están detalladas en el Artículo 36 de la misma ley, lo que permitirá una evaluación de desempeño será englobar todas esas atribuciones en tres grandes grupos de funciones esenciales que están inmersas en la tendencia de rendición de cuentas, la presión por la transparencia y la fiscalización de las decisiones públicas, demandan mayor atención, como menciona Ramírez Macías (2011).

Esas tres funciones esenciales en las que se enumeran las acciones desarrolladas y se desarrollará la evaluación del desempeño legislativo son las de Legislar, Representar y Gestionar, ya que como clasificación del trabajo realizado, permiten que la actividad individual de un concejal se pueda visibilizar con mayor nitidez y objetividad, pudiendo medir la trascendencia de los temas tratados e inclusive, si se quiere, identificar el “estilo” de un concejal en cuanto al desempeño como legislador de gobierno local, acorde al equilibrio entre cada una de esas funciones, adquiriendo importancia no solo la producción dentro de cada una de las funciones de manera aislada, sino también de los trabajos realizados en la interrelación entre legislar, representar y gestionar.

El contenido genérico de cada una de esas tres funciones y lo desarrollado en sus interrelaciones se describe en el siguiente esquema:



2.1. FUNCIÓN DE LEGISLAR.

Si bien se considerada una de las funciones más básicas por tratarse justamente del Poder Legislativo, tiene mucho peso porque se trata de que el mandato del pueblo se vuelva norma u ordenanza y en cuanto a la implementación de los planes de desarrollo del municipio, es la forma en la que se tengan las herramientas jurídicas que promuevan el logro de los objetivos en pos de la mejora de calidad de vida para toda la ciudadanía. El legado legislativo, es uno de los aspectos de las funciones de un concejal o una junta municipal, que mayor impacto genera en la sociedad.

Se desarrolla a continuación todo lo realizado a lo largo de este primer año en términos de legislar, abarcando la redacción de nuevas ordenanzas, modificación y/o ampliación de normas existentes y cambios en los reglamentos internos de la Junta Municipal.

2.1.1. Nuevas ordenanzas:

El contexto actual, posterior a una transformación urbana sin precedentes a causa de las obras complementarias de la represa hidroeléctrica y la vigencia de Ordenanzas que datan de hace varias décadas atrás, sumado esto a la reciente aprobación del Plan Encarnación Más, que comprende un Plan de Desarrollo Sustentable y un Plan de Ordenamiento Territorial que requiere de su reglamentación por ordenanzas, se hace más que necesario trabajar en nuevas normativas que ayuden a bajar a tierra los lineamientos de ordenamiento territorial y lograr los objetivos del desarrollo sustentable. Estas nuevas ordenanzas presentadas, cubren el espectro desde temas no regulados, hasta temas ya regulados pero en un escenario totalmente diferente previo a la transformación haciendo obsoletas las normas vigentes.

Las nuevas ordenanzas presentadas son:

-Ordenanza que regula los Parámetros de Edificabilidad para el Ejido Urbano de la Ciudad de Encarnación:

El objetivo es regular acorde al nuevo escenario posterior a la fragmentación urbana y las obras de infraestructura, los parámetros como las alturas de las edificaciones, el factor de ocupación de suelo y factor de infiltración, el tamaño mínimo de lotes urbanos y otros parámetros definidos en los Ámbitos de ordenamiento del Plan de Ordenamiento Urbano Territorial.

El formato: además de presentarse en formato de texto articulado con toda la descripción para cada aspecto regulado, como innovación la ordenanza se trabajó considerando sus implicancias territoriales en un sistema de información geográfico (SIG) lo cual permitió la creación de un mapa interactivo que podrá ser subido a la página web de la municipalidad, desde donde se podrá consultar los parámetros de Edificabilidad con solo un click o un touch a la manzana en la que se quiera conocer las normativas, dando un salto de calidad en cuanto al acceso a la información de manera mucho más ágil que consultando un documento de cientos de páginas, la transparencia y la posibilidad de atraer inversiones serias mediante reglas de juego claras y públicas.

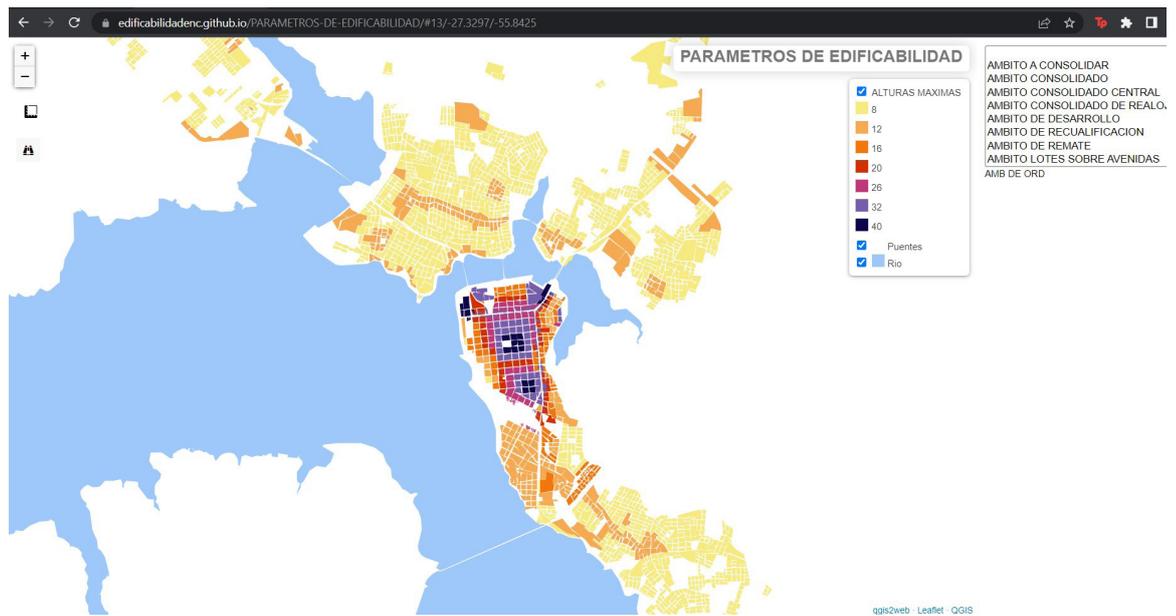
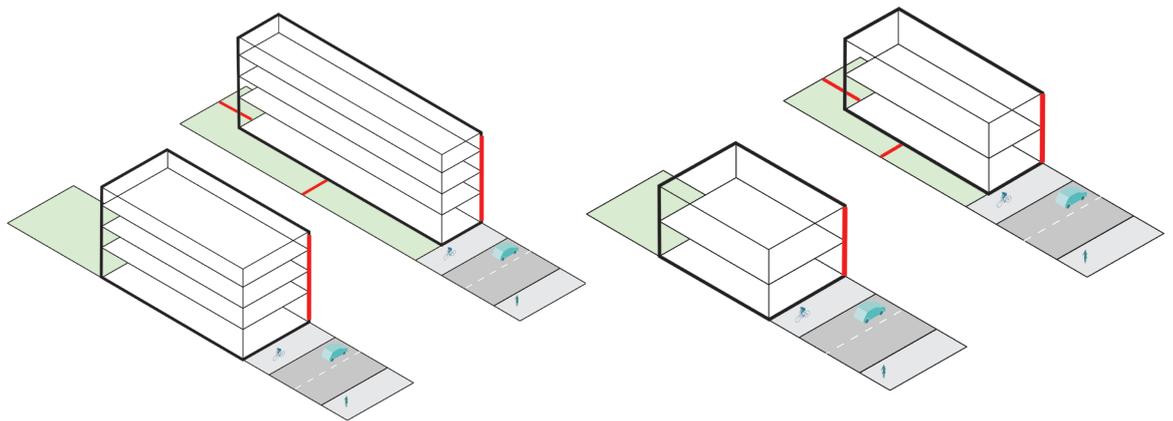


Imagen: Mapa interactivo con parámetros de edificabilidad.



Imágenes: Gráficos con parámetros de edificabilidad.

-Fecha de presentación: 23 de marzo 2022

-Estado Actual: el Proyecto de ordenanza fue remitido a la comisión de Legislación para su tratamiento y está en espera de ser tratado, se pospuso principalmente porque propone regular unos de los puntos pendientes de aprobación del Plan Encarnación Más, cuyos lineamientos alternativos debían ser socializados, el proceso se llevó adelante en agosto del presente año y se están realizando los ajustes finales a partir de la retroalimentación obtenida.

-Clickea y accede a la minuta:

<https://drive.google.com/file/d/1yVVG-TEWImrMY57OMNGEJCxxUEJf18Z5/view>



-Ordenanza de Incentivos y Priorización de Artistas locales para espectáculos en el espacio público o con recursos públicos:

El Plan de Desarrollo Sustentable que en su capítulo 11 de Ciudad de la Cultura, Deporte y Turismo desarrolla los lineamientos a ser implementados como políticas públicas para la inclusión de toda la ciudadanía y la igualdad de oportunidades en la participación del Desarrollo Cultural de la Ciudad, en los lineamientos 11.3 de Impulso y Programación Cultural y 11.5 Gestión y Políticas Culturales específicamente, se refiere a una programación y definición de un presupuesto anual para la cultura

Considerando que la ciudad tiene un potencial para desarrollarse como polo de eventos culturales, pero los artistas locales no tienen igualdad de oportunidades en cuanto a su inclusión en eventos desarrollados con fondos públicos o en el espacio público, la mejor forma de incentivar las prácticas culturales y darle valor a la producción artística es la remuneración, evitando precarizar la labor de quienes eligen desarrollar sus talentos y enriquecer la diversidad de manifestaciones culturales de la ciudad.

-Fecha de presentación: 4 de Marzo del 2022

-Estado: Fue analizada en la Comisión de Legislación desde donde se recomendó su socialización con el Consejo de Cultura para su aprobación, el Consejo, aún no fue reactivado, se espera la convocatoria del Ejecutivo para el efecto.



Fotografías: Grupos musicales “Akashara” y “Circo Vinilo” respectivamente, participando en eventos del Movimiento Ciudadanía Activa.

-Ordenanza que regula los itinerarios, frecuencias y horarios del Sistema de Transporte Integrado de la Ciudad de Encarnación:

Por las mismas razones de transformación urbana referidas en la ordenanza anterior, sumado a que el transporte fue totalmente planificado en un nuevo sistema, pasando de corredores a troncales, ramales y circulares con posibilidad de transbordo hicieron imprescindible acompañar esa nueva planificación con una normativa.

La ordenanza responde a un nuevo plan del Sistema Integrado de Transporte de Encarnación (SITE), y cuenta adicionalmente con la innovación de estar desarrollada mediante un Sistema de Información Geográfico SIG, que permite acceder a los datos de frecuencias y horarios con un click o mediante un smartphone un touch a cualquiera de las líneas de los itinerarios en un mapa interactivo, que podrá estar accesible desde la página web del municipio y servir de base para una aplicación de paradas virtuales vinculada al GPS de las unidades de transporte, mejorando drásticamente el servicio con la incorporación de la tecnología.

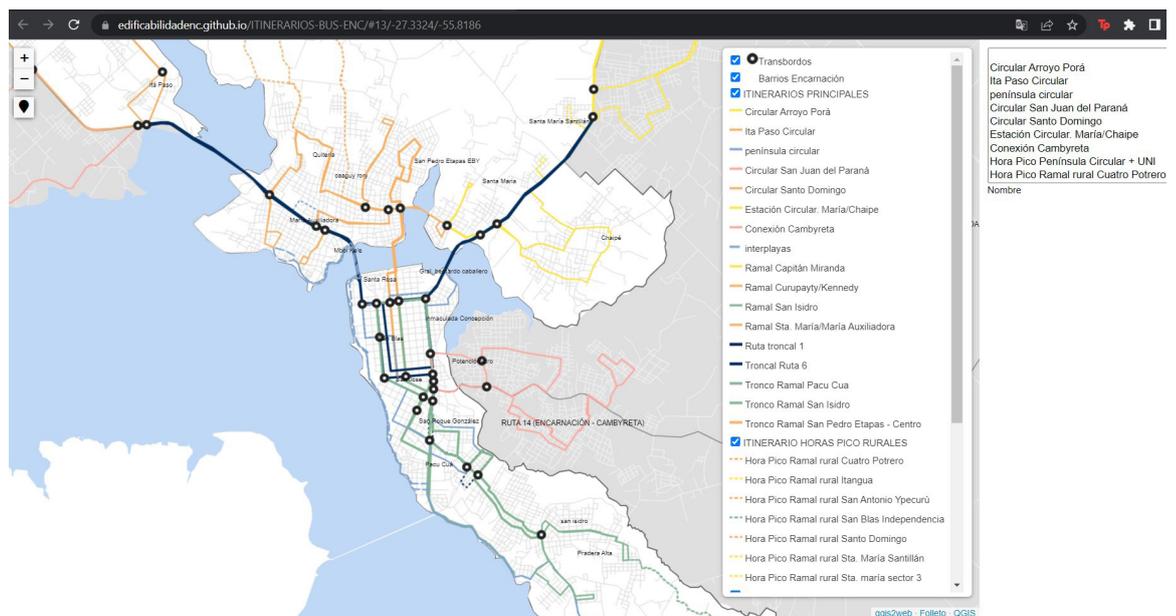


Imagen: Mapa interactivo con itinerarios de transporte público.

-Fecha de presentación: 21 de junio

-Estado Actual: El proyecto de ordenanza fue remitido a la comisión de Legislación para su tratamiento y está pendiente.

-Clickea acá y accede a la minuta:

https://drive.google.com/file/d/1B1Bymj6jL0hzjmx8nx3NzPUe_XqOofci/view



2.1.2. Modificaciones de ordenanzas:

Así como son necesarias nuevas ordenanzas por temas que no estaban regulados o porque las regulaciones han quedado totalmente obsoletas, también hay ordenanzas vigentes que si bien no están obsoletas, requieren ajustes para que estén acorde al contexto actual, en ese sentido se han elaborado proyectos de modificación y ampliación de dichas normativas para actualizarlas y/o contribuir con su adaptación a los lineamientos del Plan de Ordenamiento Urbano Territorial y del Plan de Desarrollo Sustentable, así como también se hicieron modificaciones a ordenanzas en base a pedidos ciudadanos para poder atender problemáticas que les afectan.

Los proyectos de modificación y/o ampliación son:

-Proyecto de Modificación y ampliación de la Ordenanza de creación y reglamentación del Consejo de Cultura:

La propuesta de modificación y ampliación apunta a lograr la participación comprometida de todas las personas y organizaciones que hoy se dedican al desarrollo cultural en nuestra ciudad e inclusive obtienen reconocimientos internacionales, pero no se ven así mismas representadas en un ámbito democrático, plural e inclusivo donde se trabaje con todos los sectores, mayoritarios o minoritario incorporando, entre otros, a un representante de las artes y cultura de los pueblos originarios entendiendo la cultura en su sentido más amplio en pos de la construcción de una identidad. y en su artículo 3 inciso c, incorporar una ampliación sobre financiamiento.

-Acceso a la minuta:

https://drive.google.com/file/d/1cv1x0dLmz88I8XDLgjBzoQgeQ3D_Cy31/view 

-Proyecto de ajustes y modificación para la Ordenanza 216/2019 de “Requisitos para la aprobación de loteamientos con fines de urbanización en la ciudad de Encarnación”:

Aunque la Ordenanza 216 del 2019 ha sido eficaz en cuanto a moderar la expansión urbana debido a los requisitos de infraestructura vía, no propone una delimitación que permita la configuración de una ciudad compacta, por ello el proyecto obedece a la imperiosa necesidad de reglamentar lo establecido y aprobado del Plan de Desarrollo Sustentable en el punto 3.4 y en el Plan de Ordenamiento Urbano y Territorial en el Punto 3.0, para evitar una expansión urbana más allá de lo que el municipio puede mantener y atender con los servicios básicos, sin mencionar la infraestructura de saneamiento y el coste de la ciudad dispersa, tanto para el sector público como para el sector privado, generando desplazamientos innecesarios y una falta de integración de zonas pobladas con la complejidad y diversidad de servicios urbanos. Por todo lo mencionado, es imprescindible dar cumplimiento al artículo 226 de la ley orgánica que menciona la delimitación de las áreas urbanas, como uno de los puntos incluidos dentro del Plan de Ordenamiento Urbano y Territorial (POUT).

-Fecha de Presentación: 22 de Diciembre del 2021

-Estado: el Proyecto de Ordenanza fue analizado y aprobado en las comisiones de Legislación y Planificación, remitido al ejecutivo y promulgado por éste, pero, unos días después a solicitud de las inmobiliarias y loteadoras se elaboró una ordenanza que pone

en prórroga la vigencia de la ordenanza ya promulgada, se aceptó dicha medida como una oportunidad de mejorar la normativa, regulando de manera más integral otros lineamientos del POUT y se debe realizar la presentación del Nuevo Límite Urbano y su ampliación proyectada, a la Dirección General de Catastro conforme a los artículos 232 y 233 de la Ley 3966 Orgánica Municipal.

-Acceso a la minuta:

https://drive.google.com/file/d/1HLNijMRhyx3Gdzf5L3urOzVci28Xq_tT/view



Fotografía: Reunión con técnicos para la modificación de requisitos de loteamientos.



Imagen: Captura de la PPT de Requisitos para nuevos loteamientos.

-Proyecto de ampliación y modificación de la ordenanza 240/2014 en sus artículos 2 y 5 respectivamente:

La propuesta surge a partir de un reclamo ciudadano, específicamente de la CASICE (Cámara de Comercio Industrias y Servicios de Encarnación), respecto a los inconvenientes que ciertas actividades informales o no reguladas estaban generando en el sector del Circuito Comercial, lo cual había generado varias denuncias ciudadanas por hechos irregulares que atentaban contra la actividad de los comerciantes formales y la imagen de la ciudad para el turismo de compras. La iniciativa presentada es un ejemplo de una función interrelacionada entre legislar y representar.

-Fecha de presentación: 20 de Julio

-Estado: tratado sobre tablas y las modificaciones y ampliaciones han sido remitidas al ejecutivo para que se cuente en la brevedad con una regulación que permita un accionar sobre las actividades que generan inconvenientes, en pos del ordenamiento urbano.

-Acceso a la minuta:

<https://drive.google.com/file/d/1zdhtzvoKHx-gONGiHW8X2AXTvuljrfz9/view>



Fotografía: Reunión con la CASICE.

-Proyecto de Ordenanza que “Regula los Procedimientos para la Elaboración de Proyectos Arquitectónicos, Viales y Urbanísticos del Municipio”:

La propuesta obedece a la necesidad de establecer procesos que garanticen la calidad de los proyectos elaborados por el Municipio atendiendo a situaciones anteriores donde se verificaron errores funcionales, retrasos en licitaciones o adendas debido a que los proyectos presentados no reunían las características pertinentes y tuvieron que realizarse modificaciones en obra.

Además, con la respectiva Norma, se podrán incorporar innovaciones necesarias para que los proyectos municipales sean ejemplares, que hoy día no se están considerando incorporando lineamientos como los del Manual de Infraestructura Verde Urbana del MUVH, la Norma Paraguaya de Construcción Sostenible y otros.

Los procedimiento propuestos se enmarcan en la Ley 1012/83 que en el Capítulo II artículo 4 describe los ítems que contiene un proyecto completo y la Ley 4727/12, que en su artículo 8 establece: “ El diseño arquitectónico de las obras públicas que lo requieran, será contratado mediante concurso público de anteproyectos”.

-Fecha de presentación: 7 de septiembre

-Estado: El proyecto de Ordenanza fue remitido para su estudio a la comisión de Legislación, está pendiente de tratamiento.

-Acceso a la minuta:

https://drive.google.com/file/d/1VyBcvjZHw6vSBMKYJOnEHIm3zYgp_TNg/view



2.1.3. Modificaciones al Reglamento Interno de la Junta Municipal

En la búsqueda de una mejora continua y un fortalecimiento institucional, implementando procesos y regulaciones que agilicen en trabajo legislativo sin detrimento de la calidad, se propusieron muy necesarias modificaciones y ampliaciones al reglamento interno de la Junta Municipal.

-Modificación del Artículo 100:

En el ejercicio pleno de un compromiso con la transparencia y atendiendo al impacto irreversible de la aprobación de Edificaciones por la vía de la excepción, donde no se identifican los criterios técnicos para la aprobación, se presentó un proyecto de modificación del reglamento interno de la Junta Municipal en su artículo 100 solicitando que a partir de la fecha, el voto sobre temas complejos como aprobación de proyectos de ordenanzas, aprobación de excepciones y aprobación de cuestiones presupuestarias, sea nominal y con la aclaración de si es a favor, en contra o abstención

-Fecha de Presentación: 5 de abril

-Estado: Modificación estudiada y rechazada en la comisión de Legislación.

-Acceso a la minuta:

<https://drive.google.com/file/d/1f0Wspt93pEBrxJvoQi26voWHYkWHpw0-/view>



-Modificación y Ampliación del Capítulo XI De la presentación y Tramitación de Proyectos:

Como se hace evidente en la relación que existe entre la fecha de presentación de varios de los proyectos de ordenanza y su estado actual, aún pendiente de aprobación y considerando la necesidad de agilizar los procesos en cuanto a tratamiento y estudios de ordenanzas, se propuso la ampliación de varios artículos en el capítulo mencionado, para poner un plazo al tratamiento de los proyectos de Ordenanzas presentados por los concejales, que de no cumplirse obligan al tratamiento y estudio de los proyectos en el plenario de la Junta Municipal en sesión ordinaria.

-Fecha de Presentación: 11 de Octubre

-Estado: Modificación estudiada y aprobada por la comisión de Legislación y por el plenario de la Junta Municipal. Desde entonces se han presentado iniciativas como la capacitación en trabajo colaborativo asincrónico mediante plataforma on line para hacer más viables los plazos establecidos en la modificación.

-Acceso a la minuta:

https://drive.google.com/file/d/1DPfK4x3MOSfNtsBAFVBDO_dkNhGecMRH/view



Fotografías: Comisión de legislación.

2.2. FUNCIÓN DE REPRESENTAR.

Se trata quizá de una de las funciones más abstractas y simbólicas de un legislador, Ramírez Macías (2011) indica que representar es un concepto que puede prestar a la ambigüedad, ya que puede entenderse como actuar en nombre de alguien o reflejar las características de algo, pero la representatividad es la esencia de un cargo electivo, en el cual los electores delegan la soberanía popular, sin detrimento de sostener una participación activa.

Una representación legítima, debe hacerse siempre anteponiendo el bien colectivo al bien particular o sectorial y siempre atendiendo a que la democracia efectiva, en un ámbito de decisión ya fuera de la mera elección, como la junta municipal, contempla más que la simple mayoría matemática, se impone sobre las minorías y las anula, y busca siempre garantizar la pluralidad, por ende, una vez asumido el cargo, representamos a todos en respeto de los derechos y libertades de las minorías (Sartori 2011).

2.2.1. Representar a la ciudadanía en cuanto a contribuir para dar solución a sus inquietudes

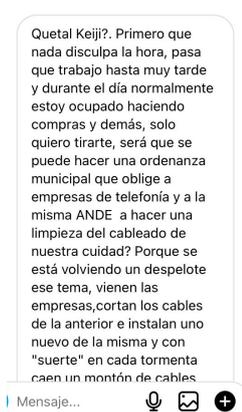
Minutas presentadas a partir de reclamos recibidos por todos los canales disponibles, desde los mensajes en redes sociales, encuentros barriales con la ciudadanía, o simplemente un pedido al encontrarse en el espacio público. Si bien todos los reclamos son atendidos por igual, muchas veces se tratan de temas tan necesarios de ser tratados por su alto impacto social positivo o por la urgencia del caso.

De estar siempre en contacto con la ciudadanía surgieron problemáticas con sus respectivas soluciones que no estaban en la agenda legislativa pero hacen a oportunidades de desarrollo u ordenamiento.

Uno de los casos que ejemplifican lo importante que es estar siempre atentos y escuchando, es un reclamo recibido en las redes respecto al cableado aéreo en la ciudad, que derivó en una pequeña investigación sobre la legislación vigente que regula el cobro de un canon y un mapeo de la cantidad aproximada de cableado aéreo en metros lineales con la estimación de ingresos que podría percibir el municipio sólo de un sector de la ciudad.

-Acceso a la minuta:

https://drive.google.com/file/d/1IKUKahS6eeqg6pAfSaONcl_H-ZfdF10-/view 



Imágenes: Reclamo ciudadano, mapeo cuantificado de cableado urbano, fotografía del estado actual del cableado urbano, respectivamente.

Así también se sostuvieron reuniones con vecinos de distintos barrios sobre problemáticas atendibles desde el rol de concejal y técnico, como el caso de la formulación de una propuesta conceptualmente diferente para el proyecto de la infraestructura de vía férrea que atraviesa zonas urbanas y barrios residenciales de la ciudad.

-Acceso a la minuta:

<https://drive.google.com/file/d/1kZoaUfYbP3G4j8Ajz9ZjpLr57ojUgg39/view>



Fotografías: Reunión con los vecinos de Chaipé.

En otras situaciones, se realiza un trabajo legislativo, ya sea de la creación o modificación de ordenanzas para dar solución a los reclamos ciudadanos como fue el caso de la modificación y ampliación de la ordenanza 204.

Son muchos y diferentes los casos en los que la ciudadanía exige soluciones y uno de los canales más directos con el que cuentan, al no estar siempre accesible la comunicación con el ejecutivo o los funcionarios municipales, somos definitivamente los concejales en nuestra función de representar. Se incluyen en el siguiente link todas las minutas referidas a dicha función.

-Acceso a la minutas de Representar:

https://drive.google.com/drive/folders/13VZy0Gitvmf4r1Be3YvuTJ3_SRQ8DUWJ

2.2.2. Rondas ciudadanas:

Más allá del contacto fortuito u ocasional con la gente, el Movimiento Ciudadanía Activa, ha estructurado un espacio de participación democrático por diferentes áreas o sectores ciudadanos y ha desplegado una metodología de participación en la que se puede informar sobre el trabajo que se está llevando adelante desde la concejalía como recabar nuevas ideas, iniciativas y propuestas de la gente.



Fotografías: Ronda ciudadana.

Se conformaron equipos como **MCA Mujeres**, **MCA Universitarios**, **MCA Cultura**, que han ido trabajando en contacto con la ciudadanía y generan espacios para la gobernanza participativa en la construcción de políticas públicas, estamos dando un claro ejemplo de que las estructuras, no son las de las cúpulas de los partidos o movimientos, sino las de las bases y de la sociedad civil organizada, desde donde se puede construir una verdadera democracia.

Cada grupo ha generado encuentros temáticos y espacios de debate que han permitido el desarrollo de un trabajo legislativo con un alto grado de representación de la diversidad propia de la población, en pos de la consecución de los objetivos del desarrollo sostenible.



Fotografías: encuentros MCA Universitarios y MCA mujeres respectivamente.

-Clickea acá para acceder a la minuta de Mapeo de Movilidad de Mujeres:

<https://drive.google.com/file/d/1nQ6No5UC60zPOpxfAIQjj0GrGQpR5LB6/view>



2.2.3. Compromiso con la Transparencia:

Desde la ciudadanía, es imposible hablar de sentirse representado, en el desconocimiento de las labores que realiza el representante electo. En ese sentido y sobre todo desde nuestro rol de contralores del ejecutivo, es justo que si como tales vamos a exigir transparencia, también la brindemos dando el ejemplo y no se trata de un simple enunciado, sino de una práctica real que implica también gestión para la obtención de información pública de distintas instituciones.

Ciudadanía Activa es el único movimiento que ha presentado de manera formal y pública, una Agenda Legislativa con todos los proyectos y tareas a realizar durante la gestión, además de hacer público el estado de implementación de la agenda en los primeros 100 días. Y con este **informe de gestión del año 1** como concejal, MCA **refuerza el compromiso con la transparencia al volver accesibles todas y cada una de las minutas presentadas.**

Además, se ha gestionado la recopilación de todas las resoluciones emitidas por la Junta Municipal durante el primer año de gestión y se publicó dicho compendio con todas las actas y los órdenes del día de cada sesión desde que inició el periodo, medida que si bien fue una iniciativa del Movimiento, se está trabajando para que se vuelva institucional, de tal manera que se termine la especulación respecto a ¿En qué trabajamos los concejales y cual es la producción de la Junta Municipal?, ¿Cómo se vota para cada tema? y, ¿Cuál es la incidencia de las iniciativas presentadas?



Imagen: Perfil de instagram KeijiConcejal.

-Clickea acá para acceder a toda la información de la gestión y transparencia:

https://drive.google.com/drive/u/0/folders/16xhc-XnqpeMqhzCGccI_dFGX55QSIWyW



2.3. FUNCIÓN DE GESTIONAR.

Gestionar implica básicamente tener la posibilidad de incidir desde el ámbito de responsabilidad de un legislador, en determinadas acciones. Es a través de la gestión, que se concreta la legitimidad, es la interrelación directa entre la representación y los representados por medio de una acción directa.

Se pueden gestionar recursos económicos, humanos, colaboración interinstitucional, elaboración de estudios y proyectos y el involucramiento de actores claves en procesos y otras cuestiones que contribuyan al logro de los objetivos del desarrollo y al bienestar de la ciudadanía.

La gestión del legislador ayuda a suplir la ausencia de mecanismos de relacionamiento más directo entre el gobierno y los ciudadanos.

2.3.1. Convenios y su implementación:

La gestión de un legislador o concejal, puede tener resultados muy beneficiosos, contribuyendo a dar respuesta a los reclamos ciudadanos de manera integral y más allá de las posibilidades del municipio en cuanto a recursos disponibles, ya sean humanos, técnicos o económicos.

Muchas veces las normativas que deben ser elaboradas desde el legislativo municipal, atañen a problemas complejos que requieren un análisis técnico exhaustivo y mediante procesos de investigación científica que permitan generar la información y el conocimiento necesarios de modo que se puedan tomar las mejores decisiones para reglamentar sobre esos temas por ordenanza, considerando el alto impacto positivo o negativo que se puede generar según se decida en base a información certera o de manera empírica.

En ese sentido, el principal aporte que se pudo consolidar, se da a través de la gestión para la firma de un convenio específico, dentro del convenio marco ya vigente, con la Universidad Católica Campus Itapúa, para la realización de estudios de movilidad urbana a través de una encuesta de Origen Destino.

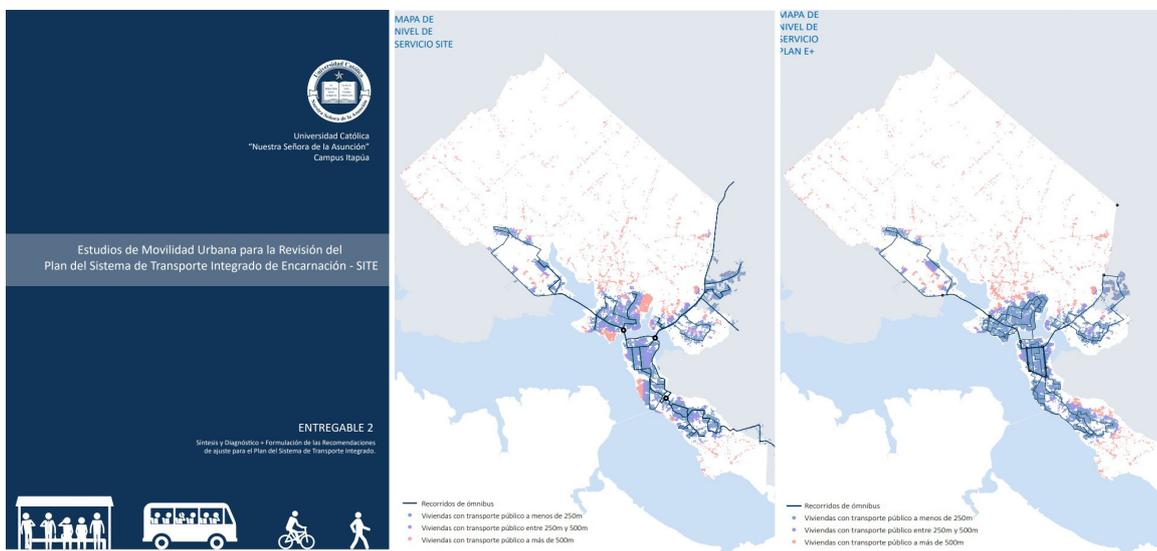
La elaboración de dicho convenio fue solicitada mediante una minuta presentada el 9 de diciembre del 2021 (Enlace al final del párrafo) atendiendo a la urgencia del tema Transporte Público y se acompañó la minuta con el respectivo protocolo de investigación científica para agilizar el proceso; cabe mencionar que es un anexo inusual a una minuta por no decir inédito, siendo elaboración propia de un concejal. (Clickea acá para acceder a la minuta 9: <https://drive.google.com/file/d/1DNKYqiDftYZPDtrX6PBXlz1kRm9MxxW7/view>)

Se dió seguimiento a los estudios y como docente de la UCI se pudo coordinar el proyecto de extensión en equipo con otros profesionales reconocidos en el campo de la investigación científica como el Dr. Virgilio Benítez, logrando el levantamiento de una muestra de 1385 personas encuestadas, siendo un muestreo aleatorio, estratificado simple y proporcional a la estructura demográfica de la población general.



Arriba: Capacitación a estudiantes de arquitectura de la UCI para la realización de la encuesta de movilidad. Abajo: Estudiantes de arquitectura de la UCI encuestando a ciudadanos.

Mediante este estudio realizado en 3 meses de trabajo intensivo, se pudo verificar, ajustar y validar el Plan del Sistema Integrado de Transporte de Encarnación como anexo principal al Pliego de Bases y Condiciones para la concesión del servicio.



Imágenes: Portada y análisis geo-espacial de la movilidad en Encarnación.

Una consultoría de estas características, contratada de manera privada, le pudo haber costado al Municipio alrededor de **40.000 dólares** y se realizó por una suma ínfima en comparación sólo para cubrir los gastos operativos, **ahorrando cientos de millones** a la Municipalidad con la gestión como concejal.

Como muestra de calidad del trabajo realizado, los Estudios de Movilidad Urbana fueron presentados en distintos congresos de Ciencia de Universidades locales y se toma como referencia en el Plan de Electro Movilidad a nivel nacional.



Fotografías: IV Congreso Internacional de Ciencia, diseño y tecnología - UNAE.

A pesar de todo el trabajo técnico referente a este estudio en particular, dada la complejidad del tema, se requieren de otros estudios para complementarlo, como se menciona en el protocolo de investigación y en la minuta presentada.

El estado actual del Plan del SITE es que fue licitado mediante un pliego trabajo de manera conjunta entre concejales y ejecutivo municipal y licitación fue declarada desierta, al respecto cabe resaltar que el contenido del pliego es el resultado de decisiones técnicas (Los estudios de movilidad y la planificación del SITE) y por decisiones políticas (exigencias dentro del pliego) que acordamos como gobierno Municipal, sobre esto segundo hay que decir, aún sin tener todos los estudios que las fundamenten, como el estudio de la tarifa técnica o un análisis de viabilidad para ciertas exigencias que implican una gran inversión inicial, empero, todo fue en pos poder brindarle lo mejor a la ciudadanía en cuanto a la calidad del servicio.

Se consultó a varias empresas que adquirieron el pliego cuales serían las razones para no ofertar y se resumen en las siguientes:

-Las exigencias que implican una alta inversión inicial como la cantidad de buses 0km; que es una cuestión flexible considerando que el nuevo sistema planificado con posibilidad de realizar transbordos y frecuencias mucho mejores gracias a los itinerarios divididos por troncales, ramales y circulares, ya es un salto de calidad inmenso respecto al sistema actual, aún si los buses no fuesen 0km, pero sí, con una antigüedad limitada y estándares de calidad técnica mínimas.

-La falta de la asignación de la tarifa técnica mediante estudios aunque verbalmente mencionaron algunos transportistas que la tarifa estipulada en el PBC era más que suficiente sin las exigencias del primer punto, se recomendó y solicitó al Ejecutivo ya al inicio del proceso la realización de dichos estudios mediante gestión y elaboración de convenios específicos con la UNI.

-La falta de garantías para operar de manera metropolitana a través de otros municipios, de modo a garantizar el volumen de pasajeros en base al cual se dimensionó el sistema. Al respecto se consultó al Ejecutivo, que se había comprometido a realizar las gestiones para la firma de convenios con los demás municipios y por cuestiones de recomendación jurídica respecto a jurisdicción del VMT y DINATRAM, se había planteado llevar adelante dichos convenios posterior a la licitación. A tal efecto y por Gestión del Viceministerio de Urbanismo, se está trabajando en la conformación de Asociaciones del Área Metropolitana de Encarnación, una instancia en la que se cubrirán todos los aspectos legales para la contratación y puesta en marcha de un servicio metropolitano con autonomía de los municipios.

-La implementación previa del Sistema de Billetaje electrónico, considerando que será un cambio drástico para la gran mayoría de los usuarios, al pasar del efectivo a las tarjetas que deberán ser precargadas. Al respecto, se ha mencionado desde el inicio del proceso la necesidad de realizar la implementación de manera piloto con las empresas que operan actualmente el servicio. Actualmente se trabaja en la gestión de que podamos generar un sistema propio de billetaje electrónico como municipio, mediante reuniones constantes con técnicos y empresarios del transporte a nivel nacional, lo cual redundaría en menos gastos operativos por comisiones a los transportistas y la disponibilidad de datos económicos y geo espaciales en tiempo real a partir de la vinculación del Sistema de Billetaje con el GPS de las unidades de transporte.

2.3.2. Actividades y eventos de socialización de los temas tratados en la Junta Municipal:

El Plan Encarnación Más; Plan de Desarrollo Sustentable y Plan de Ordenamiento Urbano Territorial, elaborado mediante un proceso participativo de 18 meses y entregado a mediados del 2016, tuvo un excesivamente prolongado tiempo de evaluación por parte de la anterior Junta Municipal, siendo aceptado por resolución recién después de un año y medio en el 2017 pero solicitando la revisión y ajustes de 4 puntos, proceso que fue llevado adelante por la UCI mediante un proyecto de extensión que analizó dichos lineamientos y propuso alternativas en un proceso interinstitucional con la participación de los Concejales. El proyecto de extensión fue entregado en el 2020 y de nuevo, la Junta Municipal dilató el análisis hasta la última sesión del 2021, donde el Plan es finalmente aprobado por la Ordenanza 315/2021 pero, dejando pendientes de aprobación los 4 puntos observados en la resolución del 2017 y revisados por la academia con la formulación de lineamientos alternativos.

La postergación de la aprobación integral se basa en que los lineamientos alternativos del Plan, antes de convertirse en ordenanza, deben ser socializados conforme al artículo 47 de la Ley Orgánica Municipal que reza: “Para modificar o derogar Ordenanzas, se observará el mismo procedimiento establecido para su formación”, por eso y en consideración de que el Plan ya aprobado parcialmente por ordenanza, fue objeto de un amplio objeto participativo documentado, se decidió que los nuevos lineamientos debían ser objeto de una amplia socialización con la resultante retroalimentación a partir de la participación ciudadana antes de su aprobación.

A tal efecto y considerando lo dilatado del proceso de regulación integral del plan y la urgencia por la gran cantidad de excepciones aprobadas en las que no se identifican criterios técnicos claros y de una visión integral de la ciudad, se iniciaron las gestiones ya el 17 de noviembre del 2021 con la primera minuta presentada como concejal para que se inicien cuanto antes los procesos de socialización empezando por la nueva junta municipal.

-Accede acá al documento del Resumen de Proceso Participativo del Plan E+:

https://issuu.com/ecosistemaurbano/docs/160513_e03_-_apa_-_optj



-Clickea acá para acceder a la minuta 1:

<https://drive.google.com/file/d/1fz61ro-f7h3vDZ83RF32uW0irchyv1IA/view>



Se desarrollaron reuniones entre el equipo transdisciplinar de la Universidad y los nuevos concejales en las que se detallaron el análisis de los puntos y cada pendientes de aprobación y las conclusiones en cada caso, con la correspondiente formulación de lineamientos alternativos en los puntos en los que se identificaron como necesarios.

Luego se solicitó se pueda llevar adelante el proceso de socialización a la ciudadanía en general, se organizó un proceso de socialización con una serie de en otros temáticos por cada uno de los 4 puntos le dice es de aprobación y gestionó la participación de especialistas para abordar los temas y que la ciudadanía participante pueda opinar con conocimiento de causa.

Entre los especialistas invitados, se buscó un **equilibrio entre los perfiles**, incluyendo a técnicos del **sector público, el sector privado y de la academia**, que fueron el Vice Ministro de Urbanismo Arq. Jorge Bosch, el Arq. Juan José Ardissonne magister en Desarrollo Inmobiliario y el Magister Político Urbanista Mario Villalba respectivamente. Además de mi participación como expositor en carácter de concejal y coordinador del referido proyecto de extensión para tocar todos los puntos trabajados en la UCI.



Fotografías: Proceso de Socialización de los puntos pendientes de aprobación del Plan Encarnación Más.

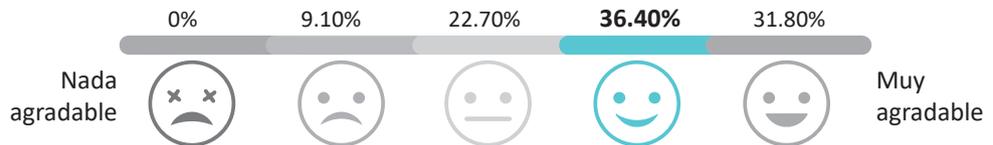
Como medida de innovación y metodología de socialización de lineamientos sobre la altura de las edificaciones, se elaboraron modelos digitales 3D y se utilizó realidad virtual para que las personas puedan experimentar de manera vívida distintos escenarios de densificación, caminando por una ciudad virtual.



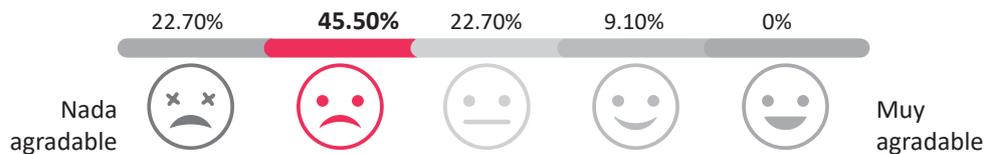
Fotografías: Proyección de los distintos escenarios de edificaciones posibles por medio de VR.

Las opiniones de cada participante en la experiencia de realidad virtual fueron levantadas mediante una encuesta sobre la preferencia en cuanto a la aceptabilidad de cada escenario arrojando los siguientes resultados porcentuales.

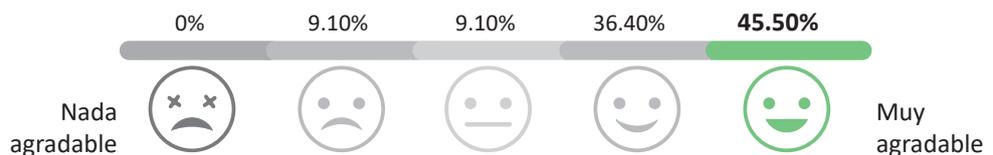
1. ¿Cómo se sintió en el escenario 1? Plan E más



2. ¿Cómo se sintió en el escenario 2? Ord 292



3. ¿Cómo se sintió en el escenario 3? Proyecto UCI



El alcance del proceso del proceso de socialización puede medirse en parte mediante las estadísticas de las páginas por donde fueron emitidas las transmisiones en vivo de cada sesión, además de la asistencia presencial a cada encuentro temático en la Junta Municipal.

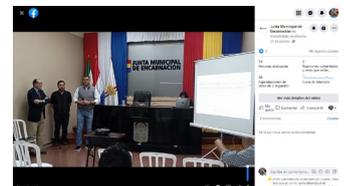
Jueves 25 de agosto.

Duración del vivo: 1 hora 56 minutos



Sábado 27 de agosto.

Duración del vivo: 2 hora 34 minutos



Martes 30 de agosto.

Duración del vivo: 2 hora 14 minutos



Jueves 8 de septiembre.

Duración del vivo: 1 hora 12 minutos



Sábado 10 de septiembre.
Duración del vivo: 42 minutos



Adicionalmente se gestionó un espacio gratuito en un medio local de gran alcance como Radio Itapúa con cobertura de casi 250 km a la redonda y Canal 2, pudiendo socializar por medios masivos de comunicación en radio y Tv los lineamientos originales del plan y sus procesos de revisión, ajuste y formulación de lineamientos alternativos, durante 2 horas cada miércoles, habilitando una línea directa de comunicación para que el público opine en vivo y obteniendo así la retroalimentación para su definición.

En su plataforma de Facebook, el vivo del canal obtuvo **978** Impresiones y **906** personas alcanzadas.



Imagen: Espacio en Canal Dos para el Proceso de Socialización.

En resumen se puede afirmar que se realizaron todas las gestiones posibles al alcance de un concejal, para que el proceso de socialización sea efectivo y masivo, actualmente se están sosteniendo reuniones con el ejecutivo y sus técnicos para integrar posibles ajustes a partir de las inquietudes que reciben y las consultas previas a las solicitudes de edificación.

El impacto de las regulaciones que devengan a partir de la socialización y retroalimentación de los lineamientos pendientes de aprobación, es ni más ni menos, el de asegurar el desarrollo sustentable de la ciudad permitiendo la densificación y las actividades en un equilibrio entre lo ambiental, lo social y lo económico, evitando impactos negativos irreversibles y sosteniendo la calidad de vida y las oportunidades vigentes para las próximas generaciones.

2.3.3. Gestión para incidir e incorporar mejoras en los procesos de relevamiento para la titulación de propiedades en el Circuito comercial, llevados adelante por el Ejecutivo:

El sector de ex inquilinos del Circuito Comercial de Encarnación cuyas obras se terminaron en el año 2011, aún es propiedad de la Entidad Binacional Yacretá y la titulación de los locales y sus respectivos inmuebles está pendiente y es un reclamo de los ocupantes desde hace años.

Para la titulación, es necesario que el fraccionamiento y loteamiento en el cual se edificaron los locales sea aprobado y a su vez que se aprueben los permisos de edificación ya que en aquel entonces las obras se ejecutaron sin aprobación municipal.

Considerando que hubieron mejoras introducidas desde entonces y que se verificó que las dimensiones de los lotes no cumplen con la normativa vigente como tampoco lo hacen las edificaciones con su factor de ocupación del terreno, la Municipalidad inició trabajos de relevamiento de todos los locales para lograr finalmente la aprobación de las edificaciones en regla y planificar medidas de mitigación para las infracciones.

Dicho proceso de levantamiento de datos iba a ser llevado a cabo manualmente en formato físico (papel) y luego debía ser transcrito y digitalizado en planillas para su sistematización, por lo que se presentó una minuta proponiendo la utilización de plataformas digitales para el relevamiento que ayudan a reducir el tiempo de trabajo en un 80% y reducen el margen de error al evitar la transcripción ya que la carga se realiza directamente en una base de datos exportable como planilla.

Clickea acá para acceder a la minuta:

<https://drive.google.com/file/d/1PKZZfeLpsFrClkP-RjctDFV3kIIMgy7F/view>



La propuesta fue aceptada por el equipo técnico del ejecutivo y se procedió a la capacitación de los funcionarios para poder realizar el trabajo de la forma más rápida y eficiente.



Fotografías: Proceso de capacitación de metodologías para el relevamiento del circuito comercial.



Fotografías: Proceso de capacitación de metodologías para el relevamiento del circuito comercial.

2.3.4. Gestión para el Fortalecimiento Institucional:

La complejidad de las problemáticas urbanas y el desafío de la implementación de los planes de Desarrollo Sustentable y de Ordenamiento Urbano Territorial, requieren de una institución capaz de atender el día a día pero también de tener la mirada de largo plazo y poder bajar lineamientos de una planificación con horizontes de 25 años a los planes de gobierno y planes operativos anuales.

Una de las medidas de fortalecimiento Institucional para atender esas demandas complejas, que se propone dentro del Plan Encarnación Más es la creación de un Laboratorio Urbano, a tal efecto se realizaron gestiones como concejal para poder recibir cooperación interinstitucional e inclusive financiamiento de modo a lograr la generación de capacidad instalada en el Municipio.

A través de de gestionar la presentación del proyecto de laboratorio urbano propuesto en el Plan E +, a distintas aplicaciones y convocatorias de organismos internacionales, se lograron los siguientes resultados.

-Adjudicación para la capacitación en Co Creación y Codiseño de un Laboratorio de Innovación Ciudadana: Se presentó el Proyecto de Laboratorio Urbano a la convocatoria de la Secretaría General Iberoamericana, que llevó adelante un concurso de proyectos de laboratorios urbanos para acceder a un programa de capacitación en el Co Diseño de Laboratorios de Innovación Ciudadana y de Gobierno, con la colaboración del espacio Innovación Ciudadana.

Quedando la aplicación presentada seleccionada para dicho programa de entre decenas de proyectos de laboratorios urbanos de toda iberoamérica.

La capacitación se llevó adelante con la participación de algunos funcionarios municipales que ya estaban al tanto de los respectivos lineamientos del Plan Encarnación Más y gracias a esta gestión ahora Encarnación forma parte de una Red Iberoamericana de Laboratorios de Innovación Ciudadana con el cual pueden intercambiar experiencias, asesoramiento y organizar proyectos de impacto local, nacional e internacional.



Ya están seleccionadas las propuestas para ser parte del Programa de Codiseño de Laboratorios 2022.

A partir de ahora, comienza un trabajo de equipo colaborativo entre innovación ciudadana, la institución seleccionada, expertos/as y la colaboración de algunos de los laboratorios de la **Red Iberoamericana de Laboratorios Ciudadanos** y de Gobierno.

Las instituciones que fueron seleccionadas para esta edición son:

- Secretaria de Participación Ciudadana y Relaciones con la Comunidad de provincia de Salta, Argentina.
- Alcaldía Distrital de Barranquilla, Colombia.
- **Municipalidad de Encarnación, Paraguay.**
- Instituto Municipal de Planeación de la ciudad de Puebla, México.

Debido a la gran cantidad de proyectos recibidos, se han seleccionado cuatro (4) para que sean parte de este programa, en lugar de tres (3) como estaba previsto.

Programa de Codiseño de Laboratorios 2022 Recibidos x

Innovación Ciudadana <equipo@innovacionciudadana.org>
para mí ▾

18 mar 2022, 11:01

Hola equipo de la Municipalidad de Encarnación

Queremos felicitarlos porque la propuesta que recibimos para ser parte del Programa de Codiseño de Laboratorios **fue seleccionada**.

Por tal motivo, la próxima semana les enviaremos la agenda más acabada y a su vez, les solicitamos nos envíen los siguientes datos de las personas que forman o formarán parte de este Programa:

Nombre y apellido

Rol o cargo que ocupará

Correo electrónico

Seguimos en contacto y **FELICITACIONES EQUIPO!**

Saludos.

--

Equipo Innovación Ciudadana

Imágenes: Captura de pantalla en donde se informa que el proyecto de la Municipalidad de Encarnación fue seleccionada.

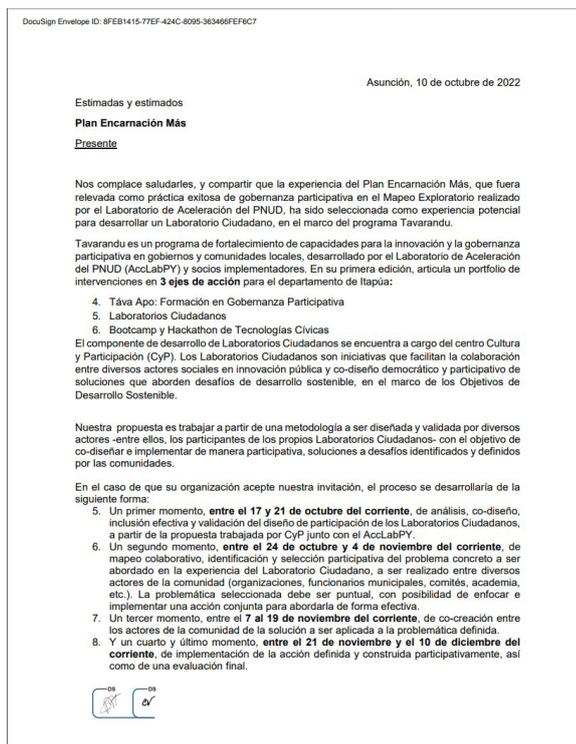
Clickea acá para acceder a la página de innovación ciudadana:

<https://www.innovacionciudadana.org/programa-de-codiseno-de-laboratorios-2022/> 

-Adjudicación para un programa de capacitación del PNUD para Laboratorios Ciudadanos con financiamiento para Proyectos Piloto:

Dándole seguimiento a la necesaria difusión de las propuestas de fortalecimiento institucional del Plan Encarnación Más, gestionando la colaboración interinstitucional en cuanto a capacitación, también se presentó el proyecto de laboratorio urbano en el proceso de Mapeo Exploratorio realizado por el Laboratorio de Aceleración del PNUD, siendo relevado como práctica exitosa de gobernanza participativa y seleccionada como experiencia potencial para desarrollar un Laboratorio Ciudadano, en el marco del programa Tavarandu.

Para el proceso de co-creación y de implementación de políticas públicas de gobernanza participativa, se contó con el apoyo del programa Tavarandu y, específicamente, de CyP y el AcclabPY, acompañando y facilitando el trabajo. A su vez, para la implementación de la acción definida del proceso de capacitación como un proyecto piloto a ser implementado, se contará con un apoyo financiero de 1.500 USD (mil quinientos dólares americanos).



Imágenes: Nota PNUD.

-Capacitación a Concejales y Funcionarios en Herramientas de Trabajo Colaborativo a-Sincrónico:

Considerando la cantidad de Proyectos de Ordenanza pendientes de estudio en la comisión de legislación y en contra partida la disponibilidad de tiempo en coincidencia de los concejales, se vio la necesidad de que cada concejal miembro o no de la comisión pueda estudiar los proyectos de ordenanza en sus tiempos adelantando el trabajo que que las reuniones de comisión sean mucho más expeditivas.

Para el efecto, se presentó una minuta que lo que busca es generar capacidad instalada en cuanto al trabajo on line, agilizando el estudio de las ordenanzas y dejando el registro del trabajo y las recomendaciones realizadas por cada concejal, además contribuir con el objetivo de una gestión sin papel.

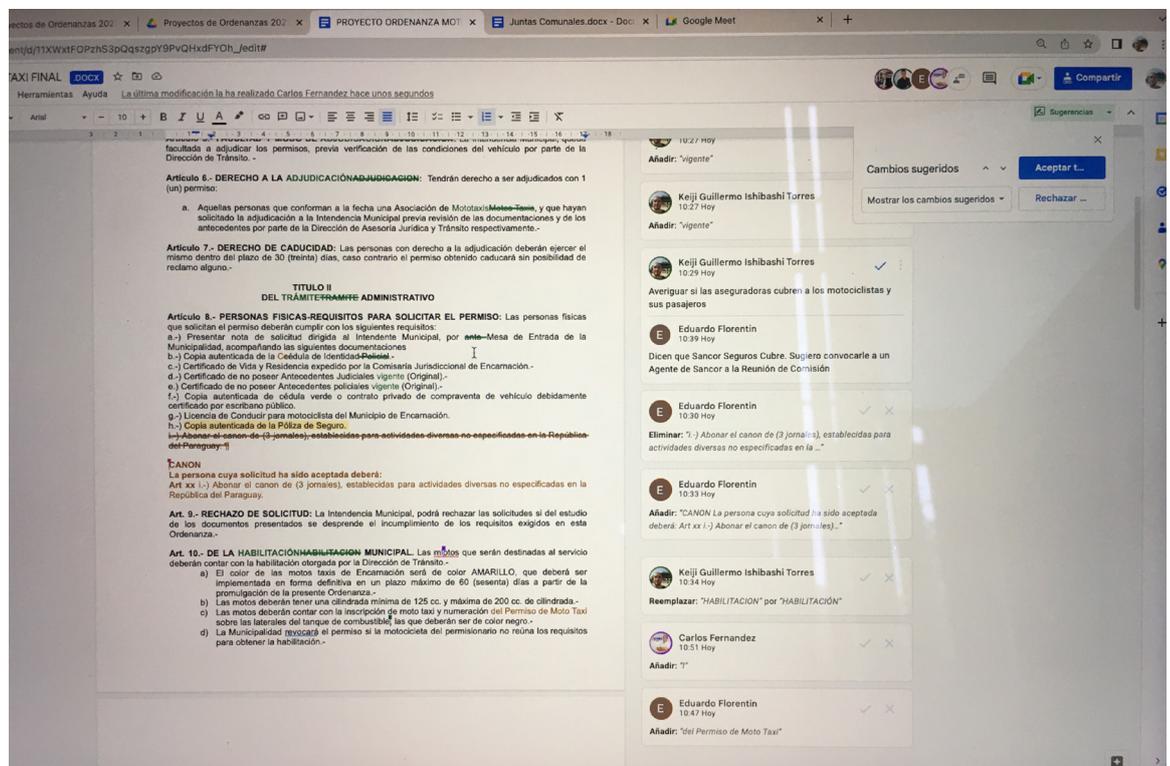


Imagen: Captura de pantalla del archivo de ejercicio para la capacitación.

3. FUNCIONES INTEGRADAS.

3. FUNCIONES INTEGRADAS.

Así como la realidad es sistémica y todo está interrelacionado, las funciones esenciales descritas y desarrolladas arriba no se tratan de compartimentos estancos y varias iniciativas presentadas tienen un carácter mixto ubicándose entre ellas, surgiendo de esa manera funciones integradas que se citan a continuación.

3.1. LEGISLAR y GESTIONAR.

De las iniciativas que responder por igual a las funciones de legislar y gestionar se pueden citar las siguientes

- Convenios para estudios como fundamento de las normativas
- Organización de los procesos de socialización de los temas a regular con actores clave

3.2. REPRESENTAR y GESTIONAR.

Las iniciativas que integran las funciones de Representar y Gestionar son:

- Compromiso con la transparencia y pedidos de informes
- Pedidos de Intervención o atención de asuntos a otras instituciones.

3.2. LEGISLAR y REPRESENTAR.

Las minutas, actividades o proyectos que permiten la interrelación entre legislar y representar abarcan las siguientes acciones:

- Regular en base a solicitudes o reclamos ciudadanos
- Velar por el debido proceso en licitaciones y firmas de convenios

Para socializar de manera íntegra cada una de las iniciativas sin perjudicar la síntesis que se pretende lograr en el presente informe, se adjunta a continuación un link desde donde se puede acceder a una carpeta que contiene una clasificación de todas las minutas presentadas en distintas subcarpetas según su relación con las funciones esenciales o las integradas.

-Clickea acá para acceder a las minutas:

<https://drive.google.com/drive/folders/1YgdjJh4i96HI7mT6NlKoiZN9IXcTGWEj>



4.
RESUMEN DEL ESTADO
DE LA AGENDA LEGISLATIVA.

4. RESUMEN DEL ESTADO DE LA AGENDA LEGISLATIVA.

El estado actual de implementación de la agenda legislativa puede apreciarse en el siguiente resumen de la tabla de pilares, proyectos y actividades de la misma, donde se detalla en estado particular de cada actividad, clasificándolas como finalizadas, en proceso, o pendientes, el porcentaje de avance de cada proyecto y los comentarios respecto a cada avance.

Se cuenta además, al final del resumen de cada pilar, un valor del porcentaje promedio de logro dentro de cada uno de los 4 pilares de la agenda. Cabe resaltar y aclarar, que si bien el logro porcentual por pilar puede ser bajo, las actividades y los proyectos de la agenda no fueron los únicos desarrollados durante el año de gestión, sino que se atendieron problemáticas emergentes y por ende se desarrollaron actividades y proyecto de ordenanza que no estaban contemplados en la agenda, como se pudo ver en la descripción de lo realizado dentro de cada una de las funciones esenciales.

También se ha reprogramado la ejecución de varios proyectos y actividades como los referidos al transporte público, por la urgencia debido a la crisis del sistema y el pacto político de darle prioridad al tratamiento del tema y hasta la resolución en la que se declaraba en emergencia el transporte público. La dedicación de tiempo y recursos destinada al cumplimiento de dichas actividades para que puedan realizarse en 4 meses en lugar de 18 como estaban originalmente programadas, inevitablemente, genera una postergación de otras actividades y proyectos.

Se presenta a continuación el estado de implementación con el cronograma de las actividades correspondientes al primer año de gestión:

- Cuadro 1. Pilar 1: Ambiente
- Cuadro 2. Pilar 2: Desarrollo social
- Cuadro 3. Pilar 3: Planificación y ordenamiento
- Cuadro 4. Pilar 4: Transparencia

Agua Limpia	Laboratorio del Agua y Planificación por Cuencas (vinculado a Laboratorio Urbano)	Gestionar la declaración de interés del Plan de Gestión Integral de Recursos Hídricos para la Ciudad de Encarnación	Finalizado	40%	Se dará seguimiento a las gestiones en el 2023			
		Dialogo con las instituciones Observatorio del Agua y Consejo del Agua para el trabajo articulado con los lineamientos del PDS y con el Laboratorio Urbano	En proceso					
		Articular los lineamientos del PDS (protección de los cauces y reforestación) en un formato de Ordenanza.	Pendiente					
		Presentar en las Comisiones de Legislación y Planificación el Proyecto de Ordenanza con la participación de los Técnicos del Municipio y tratar en la plenaria	Pendiente					
	Monitoreo de las Estaciones de Bombeo de la Red Cloacal	Solicitar a los autores de tesis doctorales sobre calidad del agua para la socialización de sus resultados sobre la calidad del agua de los subembalses	Finalizado	60%	Se dará seguimiento a las gestiones en el 2023			
		Socializar públicamente los resultados de investigaciones relacionadas a la calidad de agua de los subembalses y la presencia de coliformes fecales existentes en las cercanías de las estaciones de bombeo	Pendiente					
		Minuta solicitando informes periódicos sobre las condiciones de funcionamiento de las Estaciones de Bombeo y Planta de tratamiento	Finalizado					
		Proponer la contratación de un equipo técnico encargado del monitoreo y mantenimiento de las estaciones de bombeo a través de una minuta	Finalizado					
		Presentar en las Comisiones de Legislación y Planificación el Proyecto de Resolución con la participación de los Técnicos del Municipio y tratar en la plenaria	Pendiente					
		Porcentaje Promedio de logro en el Pilar Ambiente				44%		
		Cantidad de Proyectos	15					

PILAR 2: DESARROLLO SOCIAL		Actividades	CRONOGRAMA												Estado de las actividades	% de Avance del Proyecto	Comentarios			
			21	2022																
				N	D	E	F	M	A	M	J	J	A	S				O	N	D
Propuesta	Proyectos	Elaboración de un proyecto de Ordenanza Ajustado en base a la iniciativa de PROINSO e inicio de su socialización																Finalizado	El proyecto de Ordenanza de PROINSO fue presentado por el concejal Morel, actualmente está en comisión y se está trabajando en su estudio	
		Empoderamiento y Participación Ciudadana																En Proceso		75%
		Presentación por iniciativa popular del proyecto de Ordenanza para las Juntas Comunales																En Proceso		
Juntas Comunales	Programa de Salud Mental	Presentar minuta solicitando la elaboración de una campaña de Salud mental para su implementación mediante la 7ma región																Pendiente	75%	Se reprogramará para el 2023 con acciones interinstitucionales
		Elaborar un convenio específico con la facultad de Medicina de la UNI para la implementación del programa																Pendiente		
		Socializar el programa Ñepyu con el Ejecutivo municipal y sus direcciones relacionadas con el desarrollo social																	Finalizado	50%
Presentar minuta solicitando la implementación como parte del convenio con las Universidades que cuentan con la carrera de Trabajo Social, Formación Docente, Derecho y el CEWA.																	Pendiente			
Juventud	Transporte público para estudiantes y universitarios	Reglamentar por Ordenanza un itinerario de transporte público nocturno para Universitarios																ADELANTADO	Incluido en la Ordenanza que regula el transporte público	
		Elaborar convenio específico de colaboración institucional referido al Cap. 10.7 del PDS para el desarrollo de proyectos y estudios para la ciudad																Pendiente		
		Presentar minuta y convenio específico para ceder a las universidades un equipamiento en desuso (Molino) para un coworking de Universitarios																		Reformulando
		Elaborar Ordenanza de Incentivos fiscales para edificios de Apart Hotel que suscriban un convenio con el municipio para alquilar con un precio diferencial unidades a estudiantes en temporada baja																		Pendiente
		Presentar Minuta solicitando un programa de asesoramiento para fondos concursables del IMIC																		Pendiente
Emprendedores	Fondos Municipales concursables para concurso de emprendimientos	Presentar minuta solicitando se incluya en el presupuesto fondos concursables para emprendimientos																Pendiente	0%	Se reprogramará para el 2023
		Mejoras del espacio público y programas culturales para el circuito comercial																Finalizado		
Reactivación Económica		Presentar minuta para la implementación de un programa de actividades culturales y peatonalización de calles en el circuito comercial, (CEMA extra muros)																Finalizado	100%	Presentado y socializado con la Directora de Cultura y con el equipo técnico de relevamiento del Circuito para su titulación

Reactivación Económica	Incentivo para la instalación de actividades complementarias al comercio en el circuito	Elaborar proyecto de Ordenanza con sub categorías que permitan un costo diferencial del impuesto a la construcción y patente comercial para la instalación de actividades complementarias al comercio en el circuito	Pendiente	0%	Desarrollado en la ordenanza de Parámetros de Edificabilidad y proyecto de ordenanza sobre precios unitarios de construcción.	
	Incentivos para la construcción de viviendas para la clase media	Solicitar cooperación y difusión de los planes de vivienda para la clase media en zonas urbanas al MUVH	Finalizado	100%	Desarrollado en la ordenanza de Parámetros de Edificabilidad y proyecto de ordenanza sobre precios unitarios de construcción.	
		Redactar un convenio de cooperación interinstitucional con el MUVH	Finalizado			
		Elaborar proyecto de Ordenanza con sub categorías que permitan un costo diferencial del impuesto a la construcción e inmobiliario para emprendimientos destinados a la clase media (Vinculado a Normativa Georreferenciada)	Finalizado			
	Fondos Concursables	Incluir en el presupuesto anual, Fondos Concursables Municipales para proyectos culturales	Finalizado / Solicitado	100%	Forma parte de la modificación de la ordenanza del Consejo de Cultura	
	Creación del Consejo de Cultura.	Elaborar una Ordenanza para la Creación de un Consejo de Cultura	Finalizado			Se presentó un proyecto de modificación de una ordenanza existente de creación del consejo. Se aguarda que el Ejecutivo convoque a la reactivación del consejo.
		Actividades de difusión y comunicación sobre la creación del Consejo de Cultura y recolección firmas para su aprobación	Finalizado			
		Presentación por Solicitud de Sociedad Civil Organizada del proyecto de Ordenanza para la creación del Consejo de Cultura	Finalizado			
		Elaboración de un proyecto para la implementación de la Realidad Aumentada como atractivo turístico y rescate de identidad para ilustrar como fue la zona baja	En Proceso			
	Realidad Aumentada y Zona Baja Virtual	Mínuta solicitando convenio específico con la UCI para la realización de una maqueta digital de toda la Zona Baja y su incorporación a una plataforma de AR	En Proceso			Se está trabajando en la recopilación de información para el desarrollo de una representación virtual.
Presentación de la propuesta a la Secretaría Nacional de Turismo y solicitud de Financiamiento		Pendiente				
Elaborar una Ordenanza para la Priorización de Artistas Locales para Eventos Públicos		Finalizado				
Ordenanza de Priorización de artistas locales para eventos con fondos públicos	Actividades de difusión y comunicación sobre el Proyecto de Ordenanza con el Consejo de Cultura y recolección de firmas por su aprobación	En Proceso			Ordenanza presentada y pendiente de estudio en comisión	
	Presentación por Solicitud de Sociedad Civil Organizada del proyecto de Ordenanza para la creación del Consejo de Cultura	Pendiente				

Cultura	Culturización del Carnaval (Vinculado a Fondos Concursables de Cultura)	Presentar Minuta para premiar a los clubes que contraten músicos locales para tener canciones de autoría propia para las comparsas	Pendiente	0%	Se desarrollará un programa integral durante el 2023 con la Dirección de Cultura	
	Cine Ocioso – Ocio Cine	Presentar Minuta para signar un convenio con cines de la ciudad que permitan la proyección de producciones audio visuales locales en días y horarios de escasa concurrencia, con incentivos fiscales en cuanto a la patente comercial.	Pendiente	0%	Se desarrollará un programa integral durante el 2023 con la Dirección de Cultura	
	CEMA Extramuros: experiencia de aula abierta	Presentar Minuta para que los estudiantes del CEMA realicen sus prácticas en el espacio público 1 vez al mes como activación de la ciudad	Finalizado	100%	Iniciativa presentada y socializada con la Dirección de Cultura	
	Mundo UpArte	Desarrollar un proyecto Arquitectónico con las Carreras de Arquitectura para la refuncionalización del Silo como Taller de Música y Audio Visual	En Proceso	30%	Se trabajó con voluntarios estudiantes de arquitectura de la UCLY UNAE, quedando pendiente su conclusión	
			Pendiente			
			Pendiente			
	Cantidad de Proyectos	20	Porcentaje Promedio de logro en el Pilar de Desarrollo Social			51%

PILAR 3: PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO		CRONOGRAMA												Estado de las actividades	% de Avance del Proyecto	Comentarios
		21	2022													
Propuesta Macro	Actividades	N	D	E	F	A	M	J	J	A	S	O	N			
Proyecto de Ordenanza para la aprobación del Plan de Desarrollo Sustentable y el Plan de Ordenamiento Urbano Territorial	Socializar los lineamientos observados del Plan y las recomendaciones de la UCI al respecto.														Finalizado	El Plan fue aprobado en el periodo anterior por la Ordenanza 315/21, pero dejando pendientes de aprobación 4 puntos, sobre los cuales se formularon los lineamientos alternativos y se recomendó que los mismos sean socializados antes de la aprobación intergal del Plan.
	Solicitar a la UCI que remita institucionalmente el proyecto de Ordenanza Elaborado para la Aprobación del Plan														Finalizado	
	Presentar en las Comisiones de Legislación y Planificación el Proyecto de Ordenanza con la participación de los Técnicos del Municipio y tratar en la plenaria														Pendiente	
Reglamentación Plan E+	Articular los lineamientos del POUT (Parámetros para los Ambitos de Ordenamiento) en formato de Ordenanza.														Finalizado	El proyecto de ordenanza ya fue presentado y socializado, actualmente se trabaja con los técnicos del ejecutivo y está en comisión para su estudio.
	Elaborar un formato Ogis web de la Ordenanza aplicada al mapa de la ciudad para subir a la página del municipio														Finalizado	
	Socializar la plataforma por todos los medios posibles. Presentar en las Comisiones de Legislación y Planificación el Proyecto de Ordenanza con la participación de los Técnicos del Municipio y tratar en la plenaria.														En proceso	
Código de Edificación	Solicitar a la UCI y a la UNI las Tesis realizadas de manera colaborativa al respecto y analizarlas en la comisión de Planificación.														Finalizado	Se desarrollará en el 2023 considerando que en orden de presentación se debe aprobar aun los parámetros de edificabilidad. Se abordará con la menor dilación posible para una regulación integral de las edificaciones en el menor plazo posible.
	Analizar, evaluar y ajustar los trabajos académicos para su correlación con el Plan de Desarrollo Sustentable Capítulo 3.12 articulándolo como proyecto de Ordenanza														En proceso	
	Presentar en las Comisiones de Legislación y Planificación el Proyecto de Ordenanza con la participación de los Técnicos del Municipio y tratar en la plenaria														Pendiente	

		Finalizado	En proceso	Pendiente	Finalizado	Finalizado	Finalizado	
<p>Reglamentación Plan E+</p>	<p>Ciudad Aljibe – Ordenanza de Acumulación Pluvial</p>	<p>Solicitar a la Universidad la investigación referente al consumo de agua potable para actividades que no la requieran (Prieto - Villalba - 2021) y Socializarla</p>				<p>La regulación al respecto ya está inculcada en el proyecto de Ordenanza que regula los Parámetros de Edificabilidad en el Ejido Urbano de la ciudad de Encarnación, actualmente en comisión. Pero se puede desarrollar un proceso de socialización específico al respecto.</p>	50%	
		<p>Elaborar un proyecto de Ordenanza para un FAP (Factor de Acumulación Pluvial) conforme al Capítulo 7.1 del PDS</p>						
		<p>Presentar en las Comisiones de Legislación y Planificación el Proyecto de Ordenanza con la participación de los Técnicos del Municipio y tratar en la plenaria</p>						
	<p>Actualización de la Ordenanza de Loteamientos</p>	<p>Aplicar las recomendaciones de la UCI a la Ordenanza vigente</p>					<p>La ordenanza fue estudiada y aprobada en comisión, aprobada en el plenario de la Junta Municipal y promulgada por el Ejecutivo, pero, luego se postergó su puesta en vigencia.</p>	100%
		<p>Realizar un amplio proceso de socialización de la política pública y los impactos negativos de loteamientos no regulados</p>						
		<p>Presentar en las Comisiones de Legislación y Planificación el Proyecto de Ordenanza con la participación de los Técnicos del Municipio y tratar en la plenaria</p>						
		<p>Solicitar a la UCI un presentación formal de la investigación y propuesta de "Master Plan y Normativas para las Tierras recuperadas de la Península de Encarnación" para el Ejecutivo y la Junta Municipal</p>						
	<p>Normativas y Máster Plan para Tierras Recuperadas de la Península</p>	<p>Iniciar un proceso de Socialización con los antiguos pobladores y estructurar las formas de participación de los mismos en el proceso para darle legitimidad social</p>						
		<p>Gestionar la elaboración de una Ley ante los representantes de Itapúa en el congreso de la nación, para el transpaso de las tierras recuperadas al municipio con su reglamentación en base a los lineamientos del plan</p>						
		<p>Presentar el Proyecto de Ordenanza en las Comisiones de Legislación y Planificación el Proyecto de Ordenanza con la participación de los Técnicos del Municipio y tratar en la plenaria</p>						
<p>Complementar los datos de la encuesta digital con trabajo de campo dirigido a los segmentos que diversifiquen la muestra.</p>								
<p>Movilidad Urbana</p>	<p>Capacitar a estudiantes de universidades para la encuesta como proyecto de extensión en el marco de los convenios vigentes y alcanzar 1200 encuestados</p>							
	<p>Analizar los datos, traspasar con otras variables a una población mayor y georreferenciar los desplazamientos en un mapeo .</p>							
	<p>Socializar los resultados de la encuesta de movilidad y percepción ciudadana desde la Junta y el Ejecutivo</p>							
	<p>Finalizar el estudio.</p>							

<p>Transparencia y gestión institucional</p>	<p>Digitalización y georreferenciamiento de las normativas territoriales Presentadas</p>	<p>Propuesta de trabajo colaborativo con otras instituciones que trabajan con la metodología GIS y la investigación en el campo</p>	<p>Finalizado</p>	<p>100%</p>	<p>Se trabajó con equipo propio y se está coordinando con la Arq. Lucía Ganchozo que actualmente está cursando una maestría en cartografía, ya se han entregado proyectos de ordenanza georreferenciados</p>
	<p>Proyecto con cronograma de trabajo para el georreferenciamiento y digitalización con ejecución</p>	<p>Finalizado</p>	<p>100%</p>	<p>Se trabajó todos los puntos dentro de un proyecto de ordenanza para los parámetros de edificabilidad de ejido urbano de la ciudad de Encarnación</p>	
	<p>Reglamentar la aplicación de indicadores urbanísticos diferenciales en las zonas urbanas con mayor dinámica para redistribuir los beneficios a otros sectores de la ciudad con menos dinámica económica para obras de infraestructura.</p>	<p>Proyecto de Ordenanza presentado</p>	<p>100%</p>	<p>Se trabajó todos los puntos dentro de un proyecto de ordenanza para los parámetros de edificabilidad de ejido urbano de la ciudad de Encarnación</p>	
	<p>Fondo de Desarrollo Urbano</p>	<p>Articular los lineamientos del proyecto de fondo de desarrollo urbano (Proyecto de Extenión UCI TOMO 2) en un formato de Ordenanza.</p>	<p>Proyecto de Ordenanza presentado</p>	<p>100%</p>	<p>Se trabajó todos los puntos dentro de un proyecto de ordenanza para los parámetros de edificabilidad de ejido urbano de la ciudad de Encarnación</p>
	<p>Presentar en las Comisiones de Legislación y Planificación el Proyecto de Ordenanza con la participación de los Técnicos del Municipio y tratar en la plenaria</p>	<p>En Comisión pendiente Estudio</p>	<p>100%</p>	<p>Se trabajó todos los puntos dentro de un proyecto de ordenanza para los parámetros de edificabilidad de ejido urbano de la ciudad de Encarnación</p>	
<p>Cantidad de Proyectos</p>	<p>5</p>	<p>Porcentaje Promedio de logro en el Pilar de Transparencia</p>		<p>57%</p>	

El porcentaje promedio general de logro de implementación de la agenda legislativa es del 50%, lo cual no implica necesariamente un mal rendimiento considerando lo expresado más arriba respecto a la inclusión y atención de una gran cantidad de proyectos que no estaban en la agenda durante la gestión del primer año, además el cronograma de la agenda extendía las actividades hasta mediados del 2023, solo 1 año y medio, dejando libres para incluir más proyectos los restantes 3 años de gestión, tiempo suficiente para finalizar todas las actividades de la agenda e incluir otros proyectos a través de la participación ciudadana.

En el siguiente punto del presente informe, se desarrolla una evaluación más exhaustiva del desempeño como concejal, de manera más integral y objetiva contemplando todas las actividades realizadas más allá de las programadas en la agenda legislativa.

5. EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO.

5. EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO.

Si bien el presente informe implica una autoevaluación, que podría ser tachada de imparcial, se trata de un ejercicio que expone un instrumento válido de evaluación de desempeño legislativo, y permitirá que se trabaje en adelante, en la sistematización de un modelo de evaluación que implique el involucramiento ciudadano y de instituciones imparciales como las universidades, de modo a obtener una evaluación objetiva, aunque la realizada a continuación no deja de serlo, a la fecha de elaboración del informe tampoco se cuenta con toda la información respecto al desempeño de los demás concejales para que la evaluación individual esté en el contexto del desempeño general de la Junta Municipal.

El modelo de evaluación desarrollado se basa en un estudio realizado por José de Jesús Ramírez Macías, Doctor en Estudios Organizacionales por la Universidad Autónoma Metropolitana de México y Maestro en Políticas Públicas por el Centro de Investigación y Docencia Económica en la Universidad de Guanajuato, que si bien no es íntegramente aplicado, sino que es más bien una adaptación práctica y acotada por lo expuesto más arriba en relación a la falta de sistematización de datos, permite transparentar el desempeño individual como legislador y realizar una muy necesaria rendición de cuentas cuantificable, de la labor como concejal a toda la ciudadanía, cuestión imprescindible y sobre todo justa, si como concejales nos constituimos en contralores del Ejecutivo y con ello también exigimos a este la correspondiente rendición de cuentas. La idea es que este instrumento se constituya en un modelo replicable para evaluar la gestión de todos los integrantes del concejo.

Si bien la referencia citada evalúa la gestión mediante 3 índices, la contextualización y los datos disponibles condicionan este ejercicio, esperamos que el mismo sea ampliado en los siguientes años permitiendo evaluar de manera más integral la gestión de cada concejal y de la Junta Municipal en general. Se utilizará por ende, 1 (un) índice, el de Eficiencia Legislativa, por considerarse en la bibliografía, como uno de los de mayor impacto y que refleja en gran medida el compromiso del legislador con sus funciones. Para una evaluación detallada y objetiva de dicho índice, se trabajará con 3 indicadores y sus fórmulas de evaluación que se desarrollan a continuación:

5.1. ÍNDICE DE EFICIENCIA LEGISLATIVA.

Este índice se evaluó con 3 indicadores: Producción y Éxito Legislativo; Dedicación a las Labores Legislativas y Compromiso con la Transparencia.

5.1.1. Indicador de Producción y Éxito Legislativo (PEL):

Se define a partir del porcentaje de proyectos de ordenanzas y/o reglamentos, aprobados respecto a los presentados. Si bien existen varios factores por los cuales un proyecto de ordenanza puede estar pendiente de aprobación, la ponderación se realizará como un factor para medir no solo la capacidad individual de un legislador, sino también la capacidad de la comisión pertinente, de la cual forma parte el legislador, para tratar las ordenanzas y evacuar los asuntos. Cabe resaltar al respecto que el porcentaje de Ordenanzas no aprobadas no fueron rechazadas sino que están aún pendientes de tratamiento.

Fórmula del indicador:

$$PEL = Y * 1$$

Donde:

1 = al número de concejales a ser evaluados en relación a la cantidad que hayan ingresado por cada partido o movimiento, en este caso 1.

Y = resultado obtenido en el indicador por cada uno de los concejales y su fórmula es a su vez:

$$Y = 0,4 (X1) + 0,4 (X2) + 0,2 (X3)$$

Siendo,

X1: El porcentaje de Proyectos de Ordenanzas Nuevas aprobadas en relación a las que fueron presentados.

X2: El porcentaje de Proyectos de Modificación de Ordenanzas aprobados en relación a los presentados.

X3: El porcentaje de Modificaciones al reglamento interno presentadas en relación a las aprobadas y,

0,4; 0,4 y 0,2 son los factores de ponderación.

Fórmula aplicada:

$$Y = 0,4 (0,34) + 0,4 (0,75) + 0,2 (0,50) = 0,136 + 0,30 + 0,1$$

$$Y = 0,532$$

$$PEL = 0,532 * 1 = 0,532$$

Observación: La ponderación adoptada otorga igual peso a las ordenanzas nuevas y a las modificaciones de las ordenanzas existentes, considerando que para ambos casos se realizó una labor de rigor técnico para fundamentarlas, si bien la calificación es baja en este indicador, depende en gran medida del estado de las Ordenanzas que en mayor porcentaje, están aún pendientes de tratamiento en la comisión respectiva y se han presentado iniciativas concretas para que se agilice el tratamiento de los proyectos presentados.

5.1.2. Indicador de Dedicación a las Labores Legislativas (DLL):

Se define por un estricto control de las asistencias tanto a las sesiones como a las reuniones de comisiones que son integradas por un concejal.

Fórmula del indicador:

$$DDL = Y * 1$$

Donde:

Y = Resultado particular de un concejal en cuanto a su asistencia a las sesiones y comisiones que integra, teniendo como justificadas las ausencias con permisos por motivos de fuerza mayor.

$$Y = 0,6 (X1) + 0,4 (X2)$$

Siendo,

X1 = Porcentaje de asistencias a las sesiones de la Junta Municipal

X2 = Porcentaje de asistencia acumulado a las reuniones de comisiones que integra. se desglosa en X2a, X2b y X2c considerando las 3 comisiones que tuvieron reuniones constantes, de todas las que se integran y se promedia la asistencia en X2 de la fórmula inicial.

0,6 y 0,4 son los factores de ponderación.

La asistencia computada se refiere a las comisiones integradas que sostuvieron reuniones periódicas regulares, se contabilizan las reuniones de la Comisión de Legislación con 57 reuniones y 82% de asistencia, la Comisión de Planificación con 43 reuniones y 86% de asistencia y la Comisión de Transporte y Tránsito con 15 reuniones y 75% de asistencia.

Las asistencias constan en los libros de comisión y no se computaron como ausencias, las que fueron justificadas, por permiso de paternidad y duelo por fallecimiento de familiar.

El promedio de asistencia a comisiones es de 81% y el porcentaje de asistencia a sesiones descontando ausencias por causas justificadas es de 95%

Fórmula aplicada:

$$Y = 0,6 (0,95) + 0,4 (0,81)$$

$$Y = 0,57 + 0,324 = 89,4\%$$

$$DDL = 0,89,4 * 1 = 0,894 \%$$

5.1.3. Indicador de Compromiso con la Transparencia (CCT):

Este indicador evalúa directamente la voluntad del concejal respecto al cumplimiento de leyes de transparencia y la solicitud de información pública, la publicación de la producción legislativa con sus respectivos dictámenes y el fomento por la participación ciudadana con talleres, audiencias y actividades concretas de socialización, todo esto independientemente de las peticiones de información que se reciban de la ciudadanía, sino más bien por voluntad propia.

Fórmula del indicador:

$$\mathbf{CCT = Y * 1}$$

Donde:

Y= el resultado de la suma de la publicación de la producción legislativa y los procesos de participación ciudadana verificables con metodologías y difusión por los medios propiciadas por el concejal.

$$Y = 0,5 (X1) + 0,5 (X2)$$

Siendo,

X1= Publicación íntegra de la producción legislativa incluyendo la presentación de la agenda legislativa, publicación de avances y estado de su implementación, publicación de todas las minutas presentadas y de los órdenes del día y las actas de cada sesión.

Suma 1.

X2= Gestión verificable para la realización de actividades de participación ciudadana para la toma de decisiones en cuanto a la definición de normativas, gestión para la participación calificada de actores claves y su interacción con la ciudadanía.

Suma 1.

Fórmula aplicada:

$$Y = 0,5 + 0,5 = 1$$

$$\mathbf{CCT = 1 * 1 = 1}$$

5.1.4. Escala de Puntuación y Calificación del Desempeño:

- 0,9 hasta 1= Excelente
- 0,8 hasta 0,89 = Muy Bueno**
- 0,7 hasta 0,79 = Bueno
- 0,6 hasta 0,69 = Aceptable
- 0,5 o menos hasta 0,59 Insuficiente
- Menos de 0,5 = Reprochable

Calificaciones obtenidas por cada indicador:

- Producción y Éxito Legislativo (PEL) = **0,532**
- Indicador de Dedicación a las Labores Legislativas (DLL) = **0,894**
- Indicador de Compromiso con la Transparencia (CCT) = **1**

Calificación Total Obtenida en el Índice de Eficiencia Legislativa:

$$(0,532 + 0,894 + 1) / 3 = 0,808 = \text{Muy Bueno}$$

6. REFLEXIONES FINALES.

6. REFLEXIONES FINALES.

Como se mencionó en la introducción y en el apartado de Evaluación del Desempeño, si bien el presente informe propone transparentar la gestión individual de la manera más objetiva posible, siempre será mejor que se pueda realizar una evaluación de todos los concejales y de la institución en sí, para que los desempeños individuales estén en contexto. No obstante, el ejercicio de elaborar un informe que aunque sintético, es detallado y busca poner a disposición toda la información producida en cuanto a minutas presentadas, proyectos de ordenanza, etc. mediante links de acceso a los documentos en la nube, es una muy necesaria práctica democrática y sirvió en lo personal para tener una medida clara del esfuerzo realizado en una labor nueva como la de ser concejal y por otro lado es potencialmente, un primer paso como ejemplo de buenas prácticas para que se generalice la rendición de cuentas de todas las autoridades electas en los gobiernos locales.

Si bien el sentimiento es de satisfacción porque se han hecho muchas cosas, también se puede decir que fuimos bastante optimistas en los cronogramas de la agenda legislativa, considerando que además de lo planificado en ella se atendieron muchas problemáticas que a su vez requirieron proyectos para su solución lo cual hizo muy difícil cumplir nuestros plazos, aunque no dejamos de atender las urgencias y cuando fue necesario adelantamos hasta 1 año de trabajo en algunos proyectos. El aprendizaje en ese sentido tiene que ver con poder medir bien los tiempos de la función pública, ya que aunque conocíamos de la burocracia con la que nos podríamos enfrentar, también nos confrontamos con la “lobbycracia” que es totalmente natural cuando las decisiones se toman de manera colectiva y se depende de voluntades políticas y sectoriales que siempre implican una participación consciente en la elaboración de políticas públicas y ahí radica el gran desafío, generar conciencia colectiva o masa crítica sobre el porqué es importante regular o planificar en determinado sentido.

En consecuencia, se reprogramará la agenda legislativa para poder cumplir con los plazos en un cronograma ajustado a esos tiempos ahora conocidos y medibles y se reforzará la arista de la participación ciudadana para la generación de masa crítica y empoderamiento de todas las políticas públicas planteadas, sin dejar de lado el compromiso de un trabajo colectivo y la gestión para que las iniciativas sean cada vez más institucionales que personales, contribuyendo así a la mejora del gobierno municipal.

7. AGRADECIMIENTOS.

Aunque es apenas un año de gestión, siempre es bueno dar las gracias, porque nadie hace nada solo o sin apoyo, son muchas las personas que me apoyaron y me siguen apoyando, así que es probable que omita a algunos involuntariamente, pero de corazón, aquí van los agradecimientos:

*A toda la familia pero en especial a mi núcleo familiar, que es fundamental para poder dedicarse a largas jornadas laborales y reuniones que cortan los horarios de la domesticidad, por eso primero que nada gracias a **Gazzi y a Rencito por el aguante.***

***Al gran Equipo de MCA, Directores y Voluntarios,** por estar siempre presentes y pendientes de mi gestión e impulsar el movimiento mucho más allá de lo que imaginábamos hace un año, logrando hechos históricos en la política nacional además de innovaciones para vincular a las personas con una forma nueva y saludable de hacer política. Gracias por sostener lo que logramos, generar y ayudar a emerger los nuevos liderazgos que en definitiva serán necesarios para darle continuidad a esto que empezó.*

***A mis colaboradoras más cercanas, las geniales Alma y Mica,** por empoderarse de cada proyecto y lograr trabajos de nivel técnico que elevan la vara bien alto y en un proceso de mejora continua.*

***A todo el equipo de Arquitectava** por sostener el ritmo del estudio y la calidad del trabajo, permitiéndome cumplir tranquilo con los compromisos profesionales y legislativos.*

***A los colegas concejales** que apoyan las iniciativas y colaboran en mejorarlas mediante un trabajo en equipo, además de estar siempre abiertos para un aprendizaje colaborativo.*

***Al Ejecutivo municipal** por brindar los espacios necesarios de debate y construcción de consensos.*

***A todos los funcionarios de la Junta Municipal y de la municipalidad** que contribuyeron con su servicio y dedicación al logro de los objetivos.*

***A los medios de comunicación** que sin ánimo de lucro, nos ceden espacios para difundir nuestras propuestas porque ven un trabajo que amerita ser comunicado.*

***A los amigos que siguen la gestión,** brindando su apoyo, ánimos y una siempre necesaria cuota de humor.*

A la ciudadanía en general que mantiene la fe puesta en una mejor versión de la clase política y también a los que nos cuestionan, pues nos obligan a redoblar los esfuerzos para visibilizar los resultados.

Gracias, gracias, gracias...



Y a quienes por alguna razón defraudamos, mil disculpas...

8. REFERENCIAS.

-Arámbula Maravilla, E., R. M. Pérez Vargas y J. de J. Ramírez Macías (2007), Guía para la elaboración del informe anual de avances de indicadores de la agenda legislativa del GPAN, Serie Cuadernos Metodológicos, LVIII Legislatura, Congreso del Estado de Jalisco.

-Ecosistema Urbano (2016) Plan de Desarrollo Sustentable Encarnación Más.

-Ecosistema Urbano (2016) Plan de Ordenamiento Urbano Territorial.

-Giovanni Sartori, "Qué es la democracia", 2007, Editorial Taurus.

-Gutiérrez, Hugo y Lizeth Jiménez (2005), "Modelo para evaluar la agenda de buen gobierno", trabajo presentado en febrero de 2005 en el Diplomado para la Innovación Gubernamental en el ITESM, México.

-José de Jesús Ramírez Macías, (2011) Organización, gestión y agenda para la acción legislativa. Una experiencia de evaluación del desempeño en el congreso local de Jalisco

-Ley orgánica municipal 3966, (2010) Construcción nacional.

-Nacif et al. (s/f), "Indicadores de desempeño legislativo. Primera mitad del tercer año de ejercicio de la LIX Legislatura", Monitor Legislativo, CIDE, México.



Movimiento Ciudadanía Activa
Keiji Ishibashi



ciudadaniaactivapy
kejjiconcejal



@movciudadaniapy
@kejjiconcejal



ciudadaniaactivapy

Encarnación

2022

Keiji
CONCEJAL

Ciudadanía
Activa